

Programa “Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas a Nivel Subnacional para el desarrollo de una Gestión Descentralizada (2019- 2023)”

Consultor - Recuperación de Activos

I. Antecedentes

El Programa de “Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas a Nivel Subnacional para una gestión descentralizada en el Perú (2015-2019)” (Programa GFP) de la Cooperación Suiza-SECO fue implementado por el Basel Institute on Governance en once (11) Gobiernos Subnacionales en el Perú.

La segunda fase del Programa GFP (2019-2023) tiene los objetivos generales siguientes:

- Mejorar todas las fases del ciclo presupuestal para fortalecer su ejecución.
- Mejorar el control interno, la transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Brindar asistencia al servicio de recaudación de impuestos, gestión y proyección de ingresos de los Gobiernos Locales.
- Fortalecer la recuperación de bienes públicos malversados.
- Generar aprendizaje a través de herramientas en línea, apoyo entre pares, formación de formadores, entre otros.

La segunda fase del Programa GFP (2019-2023) cuenta con dos componentes temáticos principales: el Componente y el Componente en Recuperación de Activos.

II. Objetivo general

El componente busca integrar la política de la recuperación de activos en las investigaciones fiscales que lleva adelante el Ministerio Público y el Sistema Nacional de Justicia, a través del fortalecimiento del Subsistema Nacional de Extinción de Dominio.

III. Objetivos específicos

Los objetivos específicos consisten en brindar asistencia técnica al Ministerio Público y otras instituciones vinculadas al proceso de recuperación de activos en el Perú, teniendo como referencia los lineamientos de estas instituciones, en lo siguiente:

- Fortalecer las capacidades de investigación de los operadores de justicia a través del diseño y organización de actividades de capacitación;
- Brindar asistencia técnica en los casos de corrupción emblemáticos;
- Elaborar guías y protocolos de intervención en materia de recuperación de activos.

IV. Responsabilidades

El consultor deberá realizar las actividades en coordinación y bajo la supervisión del líder del componente 2. Entre las que pueden estar:

- Colaborar con la proyección de informes que le sean asignados
- Investigar el estado de la cuestión de determinadas instituciones jurídicas, de interés para la realización de las labores asignadas.
- Demás tareas asignadas por el Líder del Componente 2.

V. Perfil del consultor

El Consultor debe contar con conocimientos y experiencia comprobada en materia penal y procesal penal. Con aptitud para la investigación y análisis teórico de las instituciones. El Consultor debe demostrar proactividad y liderazgo, además de saber trabajar de manera autónoma. Se requerirá necesariamente un perfil orientado al servicio y saber escuchar las necesidades de los beneficiarios.

- Bach. en Derecho.
- De preferencia con estudios de Maestría en Derecho Penal, Procesal Penal o afines. (culminados o en proceso).
- Contar con un mínimo de 3 años de experiencia laboral en el ámbito penal o procesal penal (de preferencia en instituciones públicas, como MP, PJ, Procuradurías).
- De preferencia haber desempeñado actividades vinculadas a la investigación o procesamiento de delitos de Corrupción de funcionarios, Lavado de Activos y/o extinción de dominio.

VI. Plazo

El contrato de consultoría se extiende del 01 de junio de 2022 a 31 diciembre de 2022.

VII. Retribución

Según experiencia y formación.

VIII. Lugar de trabajo

Lima-Perú.

IX. Disponibilidad.

Inmediata.

X. Contacto

Interesados enviar carta de motivación y CV (sin documentar) al e-mail del Coordinador Temática en Recuperación de Activos: sergio.jimenez@baselgovernance.org hasta el 20 de mayo de 2022.